

22 de Setiembre de 2017

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 17-2017

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN LA SALA DE BANDERAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 16 00 PM MINUTOS DEL DÍA 22 DE SETIEMBRE, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 17, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR ALCALDE LIC IVAN FLORES QUISPE SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

## ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

**SECRETARIO GENERAL:** Se da cuenta que las actas de sesión ordinaria de concejo n° 15 y 16 que debieron ser aprobadas en la presente sesión, el acta n° 15 fue cursado a cada uno de los miembros del concejo en razón que el acta n° 16 ha tenido falla de audio, motivo por el que no se cumplió con la entrega, en tanto solicita la dispensa de la lectura del acta n° 16 para su aprobación la próxima, se debe aprobar el acta n° 15, no habiendo observación se da por aprobada dicha acta

**PRESIDENTE DEL CONCEJO** solicita a los miembros del concejo municipal a fin de que efectúen las observaciones y/o aclaraciones respectivas en las actas de sesión de concejo antes referidas, no habiendo observaciones se continúa, con el compromiso que el acta n° 16 pueda ser lecturado en la siguiente sesión de concejo

## ESTACION DE INFORMES

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** En mi condición de encargada de alcaldía como primera regidora, tuve muchas acciones que estaban pendientes, las que asumí en forma especial la atención al público que ha programado en las fechas del 29 al 15, dentro de esas actividades atendidas al público hay instituciones que también se dio la oportunidad de reunirse con algunos gerentes y la presencia de la encargada de alcaldía para poder ver las obras de inversión que en ese momento se estaban ejecutando y algunos proyectos que quedaron pendientes que de acuerdo al avance en su mayoría dieron 15 o 20 días de plazo para poder cumplir, eso indicaría que para el mes de septiembre estaría dando respuesta a estas instituciones llámese barrios u organizaciones de base, así mismo se sostuvo dentro de las acciones más importantes fue la reunión con EMSA PUNO sobre la sobre valoración de los medidores que fue uno de los puntos que solicitaron los miembros del FOP como también el problema de la postergación de la planta de tratamiento en la ciudad de Lima con las autoridades para el año 2018, lamentablemente esto incomodo a muchos de los actores sociales que habían participado junto a las autoridades y que no se daban respuesta, a que se debe esa postergación entonces la municipalidad a través de la encargatura velozmente acuerda reunirse con los señores actores sociales, en este caso sería el FOP y el gobierno regional a quien se le ha solicitado la audiencia muy gustosamente acepto y la municipalidad asumió con la citación de los actores para que se pueda resolver en una reunión, la comisión que iba tener su presencia en la ciudad de Lima para el día lunes 18 sin embargo por los problemas que se han suscitado en la ciudad de lima se postergo esta reunión para el día lunes 25 seguramente su autoridad ya tiene conocimiento de ello, otro de los alcances es que también tuvimos la visita de Lima, por el problema de la limitación de terrenos para los señores que habitaban en salcedo previo a una invasión que habían realizado y que estos estaban cada grupo asociados en diferentes organizaciones como asociaciones que vieron gestionar las autoridades correspondientes que no podían atender debido a que ya había población bastante centrada y que solamente tendríamos que recibir nosotros la transferencia de esos terrenos para poder nosotros darle la limitación por familia ya no como organización en eso se firmó un acta donde estuvo presente el gerente de desarrollo urbano, el gerente general y el asesor legal entonces allí se tuvo que levantar un pequeño acta para las responsabilidades y está en este momento a cargo del seguimiento de esta situación el sr Gerente General por lo visto que hubo cambios en esta gerencia seguramente el sr Gerente José Velásquez Garambel va tener que asumir esta función, otra de las instituciones que también trajo bastante digamos mucho problema en el momento del reclamo que ellos hacían, fue la pista que se ha concluido de Díaz Dianderas que eso ha quedado pendiente la inauguración solamente se dio la apertura la comisión de obras ha estado presente con el ingeniero Holguín quien es el gerente de Ingeniería y otros responsables que están involucrados que están involucrados en la culminación de esta obra es pertinente que se haga la supervisión y el monitoreo permanente para que de una vez esa obra pueda inaugurarse y entregarse como debe de ser seguramente más adelante se va tener que levantar algunas responsabilidades, dónde ya los ingenieros van agregar porque en el perfil no se consideraba dicha ampliación respecto a las demás funciones estado limitada para determinar y tomar decisiones debido a que solamente se me ha otorgado funciones administrativas y no tenía el documento correspondiente para hacer movimiento de personal y otras instancias sin embargo como encargada he pedido la intervención de control interno para



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

las gerencias, que en el informe escrito detallo y seguramente ya deben haber iniciado puesto que las comisiones ya sean conformado para poder trabajar, lo que si tenemos que facilitar en el cargo al sr Velásquez Garambel que es el Gerente General que se le otorgue el ambiente que corresponde para brindarle la facilidades a los señores auditores y hacer proceder el estudio correspondiente, esto con la finalidad de levantar las observaciones porque control interno es eminentemente preventivo de corrección, en el caso que se presente extremas situaciones ya eso amerita otro tratamiento que van a tener que derivar, en cuanto se refiere a la evaluación de las gerencias y sub gerencias también sr Presidente se ha tomado las medidas correspondientes se ha tenido una reunión a groso modo de la evaluación de la reunión que se tuvo hay muchas debilidades que se tienen que corregir en las diferentes gerencias, no voy a detallar por cada una de ellas porque es en general respecto al manejo presupuestal se tiene que tener mucho cuidado con lo programado y ejecutado y estamos más o menos con un 40 2% de avance en todo lo referente al avance presupuestal programado Se ha avanzado de lo que solamente estábamos con el 20% en Julio si no me equivoco También tuvimos la presencia de un grupo de defensores del Lago Titicaca, que son de entidades privadas donde ellos tienen una organización para aunarse al trabajo de la Municipalidad, ellos deben estar conformando su organización con registros públicos y seguramente se presentaran ante Ud , de igual manera se tuvo la reunión con gerencias donde se solicitó los informes, tengo pendientes se los harán llegar a ustedes, el número de personal de las gerencias, la ubicación si son CAS o CAP, para la evaluación del personal, para ver cuánto de personal tenemos en los órganos de asesoramiento y de línea Hubo algunas acciones políticas donde se solicitó el apoyo a los regidores, detalladamente lo tiene Ud en el informe, muchas gracias

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** Mi informe es en relación a lo que viene sucediendo en la Av Simón Bolívar, en estas últimas semanas ha habido muchas notas periodísticas y quejas de los vecinos por la invasión de comercio ambulatorio, las tiendas ocupan las aceras, hay talleres que hacen sus trabajos en plena vía publica, vehículos que se estacionan en ambas vías durante todo el día, esta situación está obstaculizando del libre tránsito de las personas y el tránsito de vehículos, además de la contaminación ambiental que está sancionado por ordenanza de la Municipalidad y que ha sido parte de una intensa campaña por parte de la Gerencia de Medio Ambiente cuando estaba el Sr Canales como Gerente, y las propias movilidades no respetan las señales de tránsito, generan accidentes, quisiera recomendar que la Subgerencia de Actividades Económicas y la Gerencia de Medio Ambiente de manera articulada puedan accionar, en caso de los talleres no se puede permitir que usen la vía publica como taller público, de eso hay un acuerdo que ellos debían trasladarse a la zona industrial En segundo punto quería informa que la semana pasada se hizo la visita a la Obra de Infraestructura de Seguridad Ciudadana, básicamente se hizo la visita al terreno, no hemos hecho conteo de materiales en almacén, sin embargo recomendamos al Supervisor y al Ingeniero para que puedan coordinar con los conductores de la instalación de video cámaras para que puedan revisar la infraestructura de las videocámaras de tal manera que posteriormente no puedan decir que hubo un cable o un canal que no estuvo correctamente, creo que se puede articular de tal manera que sea una Obra de calidad, por otro lado la semana pasada hubo bastante queja por parte de la población sobre los servicios de Emsa Puno, nos apersonamos a las oficinas de SUNASS para ver cuales es el grado de atención frente a las quejas, eso va ameritar un informe escrito que hare, pero podemos ayudar mucho que las personas puedan hacer de manera correcta sus reclamos, quisiera recomendar que se puede hacer una mejor articulación desde la Municipalidad con SUNASS para que a través del programa radial se les pueda brindar espacios de difusión, ellos están dispuestos a hacerlo, tienen materiales, podrían hacer jornadas de información pero como Municipalidad debemos garantizar estas jornadas de capacitación, quisiera pedir que se hagan las coordinaciones Por otro lado, también quería informar que hace quince días en los medios de comunicación se ha vuelto a tocar el tema del direccionamiento y sobrecosto del servicio de instalación y cambio de medidores, ya en sesiones anteriores hubo una denuncia que Radio Pachamama hizo sobre un direccionamiento y sobrecosto en la compra de medidores, este informe lo hizo mi persona y se pidió que pase al órgano de control interno de Emsa Puno, supongo que se cumplió pero nuevamente viene este tema, esto fue en un medio de comunicación televisivo donde mi persona estuvo presente donde había un consultor, un proveedor local que señalaba que ellos podían hacerlo por 10 50 soles cuando la empresa había contratado con 16 90 soles con una empresa que había sido la misma que le había dado los medidores, ante esta situación me he permitido mandar el informe a Contraloría General de acá para que pueda hacer la evaluación pero en todo caso quisiera reiterar el acuerdo de que Emsa Puno debería estar en esta sesión o la anterior, sin embargo hasta la fecha no se tiene este informe, pero yo pongo conocimiento que fue remitido a Contraloría Regional para que tome las acciones respectivas Por otro lado quiero informar que he sido invitada a un Congreso de Mujeres Autoridades, que se realizara el 26 y 27 de Octubre, en todo caso quisiera solicitar para que se tome en cuenta para la programación de sesiones ordinarias Finalmente quiero poner de conocimiento también que este 27 de Setiembre se está llevando a cabo un encuentro de Lideresas y Autoridades Mujeres organizado por la REMAPU y se va organizar aquí en el auditorio de la Municipalidad de Puno, se ha hecho las gestiones de organización para el local y la municipalidad esta como co-organizador, quisiera solicitar el apoyo respectivo con imagen y de logística

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** El día 5 de Setiembre asistí en representación del Sr Alcalde al Centro Poblado de Uros Chulluni por celebrar su aniversario de creación política y como pueblo originario, la alcaldesa agradeció la gestión del alcalde y regidores por el apoyo brindado en el proyecto de saneamiento básico indicando que dará mayor calidad de vida, agradeció por el apoyo constante que se le brinda El segundo informe, visito al Programa Bahía indicándonos el Director que se está recuperando las áreas verdes desde el Jr Bancharo Rossi hasta el Jr Los Uros, por un monto de cuarenta y dos mil doscientos soles, durara un mes Tercer informe, he enviado una carta pidiendo informe detallado de la situación del Teatro Municipal, sin embargo aquí hay informes del personal de mantenimiento de mayo, indicando que se han caído las losetas sin respuesta alguna, segundo informe que presento el guardián del Teatro Municipal y no hay resultados Otro informe de agosto de 2016 solicitando se cumpla con el arreglo del Teatro, en ese entonces se presentó al Gerente de Desarrollo Humano, sin respuesta, igual otro informe del 1 de Febrero de arreglo de losas, tampoco, presento fotografías, y otro informe a la Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte y al Gerente de



*Adolfo Damian Adco Quispe*  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Juan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

Desarrollo Humano indicando los hechos de parte del techo colapsado, filtraciones y pisos dañados, lo presento la Sub Gerenta y no hay respuesta, otro informe de 24 de Enero de 2017 al Gerente de Desarrollo Humano, a la fecha nada, y la Lic También presento otro informe a Defensa Civil para que se tomen las decisiones y no hay nada Finalmente el informe que yo puse en consideración y solicite informe detallado de la situación del Teatro Municipal, el Gerente de Desarrollo Humano me informa que existe problemas de filtraciones de agua y desprendimiento de losas, ese es la respuesta que me dio el gerente, yo creo que debe haber denuncias respecto al Teatro Municipal por la construcción de esta obra Finalmente, he pedido respecto a las tiendas del Arco Deústua, lo hice por escrito en 19 de Setiembre pero no tengo respuesta alguna, y otro que pedimos con la primera regidora Clotilde Pinazo a la Gerencia de Desarrollo Humano sobre la actividad en el arco Deústua del sábado 16 de Setiembre, consideramos que dicho espacio es patrimonio cultural y no debemos tener ese tipo de actividades

**REGIDOR MARCO QUINTANA** Buenas tardes, con mucha lastima el día de hoy y ayer, ha habido serias críticas por parte del periodismo respecto a los trabajos que nuevamente ha iniciado Perú Rail, y lamentablemente trae obstaculizaciones en diferentes vías, el día de ayer yo me dirigi a la gerencia de transportes para ver este tema y se le indico que había un acta de acuerdo que la había generado la gerente de transportes, la empresa de Perú rail en la cual la municipalidad se comprometía a apoyar logisticamente para hacer arreglo de esas vías, pero mi preocupación es la siguiente Para que nosotros intervengamos en áreas que prácticamente son privadas debería de haber una autorización por parte del ejecutivo y del Concejo Municipal porque se están utilizando materiales y recursos de la municipalidad, yo les puse de conocimiento este aspecto Perú Rail esta de alguna forma trasgrediendo algunas normas, de acuerdo a la normatividad vigente de este tema ferroviario, estas vías deberían estar ubicadas al ras del piso, estas intersecciones deberían tener espacios destinados al tránsito normal para transeúntes y hermanos discapacitados, en ninguna de las intersecciones se cumplen estas disposiciones En el mes de Enero presente una propuesta que no se viabilizo, yo solicitaba que se declare el retiro de las vías del tren de todo el centro de la ciudad de Puno, espero que las áreas correspondientes tengan una justificación clara y expliquen porque no se viabilizo Considero que este tema se debe tratar ya que hay serias críticas, además la Gerencia de Desarrollo Urbano ya emitió una sanción pecuniaria y no pecuniaria, Perú Rail debería restituir las áreas modificadas, si nosotros continuamos con esos trabajos estaríamos desconociendo una resolución de nuestro propio Municipio, porque los recursos no pueden ser utilizados indiscriminadamente sin autorizaciones de los órganos que correspondan El segundo informe, en efecto nosotros hemos generado una serie de ordenanzas, una de ellas es respecto a la presencia de vehículos pesados en horas determinadas en algunas vías de la ciudad de Puno, hasta el momento no se ejecuta su cumplimiento, sumado a esto está el descontento de la población por el incumplimiento de rutas, considero que hay gerencias que deberían tener mayor prioridad en el tema de fiscalización, transportes tiene como función básica este control pero lamentablemente ellos cuentan con doce inspectores de transito pero si hacemos un análisis en la gerencia, vemos que hay más personal que trabaja en oficina que los que operan en la ciudad, entonces considero que debe haber una reestructuración en la gerencia de transportes

**REGIDOR CESAR ROMERO SANCHEZ** El día de ayer a las cuatro de la tarde, me aproxime de casualidad por la av Simón Bolívar media cuadra antes de llegar al mercado unión y dignidad, y me encontré con la grata sorpresa de haber encontrado semejante contenedor de ancho maso menos de metro y medio o dos metros, y la puerta de ingreso debería ser de maso menos de 40 x 40 cm, en donde no ingresa los residuos sólidos y a mí me extraña que como es posible que hayan puesto semejante contenedor sin hacer el estudio correspondiente, yo voy a pedir el informe detallado de como adquieren este tipo de contenedores, ya que cada contenedor vale maso menos doce mil soles y no sé si han instalado todos los contenedores en la ciudad de Puno, porque se han adquirido doce contenedores, y creo que una fotografía vale más que mil palabras

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Gracias, bien estos son informes y pedidos a la vez, el problema más álgido es el problema de Emsa Puno, sobre los medidores, tenemos que entender que hay muchos intereses de por medio, hay un medio de comunicación radial cuyo director es candidato a la alcaldía de Puno, su objetivo es desprestigiar todo lo que se haga, hay una muy mala intención en esto, yo no defiendo a Emsa Puno, yo he tenido reunión con los funcionarios y me acaban de hacer llegar un informe amplio que les voy a entregar a cada uno de ustedes, pero del informe verbal lo que se quiere hacer es lo más transparente posible, por eso es que nos reunimos con el órgano de control institucional, es un órgano que debe acompañar de los procesos, velando porque los funcionarios tengan la capacidad, entonces hemos quedado hacer trabajo conjunto y acompañado con OCI, cuya finalidad es que la gestión sea transparente, ahora en resumen se hace caso a denuncias sin sentido, a un ex trabajador que ha sido retirado de la empresa porque hace año hizo otro compromiso de instalación de medidores pero que no cumplió con el contrato, pero que instalo mediante sistemas clandestinos, y por cada instalación cobraba 650 soles, la empresa lo sanciona y lo retira y el trabajador arma su tienda al frente de Emsa Puno, cualquiera puede ir a ver ese tema Se les va alcanzar los documentos, estas compras se hacen a través de proceso de selección, una convocatoria, el año 2005 Concisa instala a 25 soles cada medidor, y ahora 2015 a 16 soles; si hay otra empresa que oferta menos precio que lo haga porque va ganar pero no lo hace porque no cumple con las especificaciones técnicas, estos son procesos de selección y que bueno que se haya hecho conocer a la Contraloría, acá la política es clara si encontramos alguna irregularidad se sancionara inmediatamente, pero tampoco puedo ser injusto de creer la chismosearía barata. Por otro lado la experiencia nos dice que los proyectos que se hacen por contrato se cumplen, en cambio el tema por administración directa no hay buenas experiencias, más del 70% de los proyectos piden ampliación de plazo o presupuesto, vamos a investigar esto y que se conozca la verdad y como lo repito esto se ha paralizado para justificar este tema, aquí se debe cumplir los metas establecidas por SUNASS, aquí no ha habido incremento sino reducción de treinta centavos, la empresa tiene una finalidad, el alcalde es el accionista de la empresa, es el representante de la junta de accionistas, mi labor está en poder verificar, exhortar cuestiones de entendimiento, etc , esta empresa tiene un Directorio, tiene Gerentes, que son evaluados por el Directorio, tienen un órgano de control interno, nosotros podemos verificar pero no somos responsables de las actuaciones administrativas, Emsa Puno tenía un estatuto antiguo, la norma obligaba adecuar los estatutos y ahora ha salido una nueva norma, en la que son solo tres representantes o miembros del



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Directorio, entonces estamos ahora en una etapa de adecuación, he convocado a una junta de accionistas, el acuerdo ha sido que se adecue los estatutos, la nueva ley respecto del presidente de directorio expresa tácitamente que pueden ser profesionales administradores, economistas, ingenieros mas no pueden ser biólogos, y entonces el Dr Canales ya no cumple ese requisito, entonces ya los requisitos son más específicos, esto era para aclarar el panorama, que bueno que haya intervenido Contraloría para que aclare las dudas, yo les voy a pasar estos informes para que se entregue a cada uno de ustedes, me tienen que ayudar a que las cosas caminen bien Respecto al tema de proyectos de inversión pública, si no ingresaron por presupuesto participativo, es difícil atender, la Provincia de Puno es una de las que menos presupuesto tiene en la macro región Sur, aquí solo queda hacer gestiones, pero hemos tenido problemas con las relaciones debido al tema de Paltiture, nosotros no somos reclamadores nada más, sino estamos pidiendo justicia, esas son las circunstancias que se han vivido, espero que Carlos Bruce retome estos temas, el día lunes se tiene una reunión sobre estos aspectos, el tema de las Plantas de Tratamientos se tienen que realizar las coordinaciones Respecto a OCI, se va hacer una auditoría financiera presupuestal, se va convocar profesionales para poder evaluar esto, el señor jefe de OCI ha hecho su requerimiento, se contratara a profesionales por tres meses, está bien este tema, mientras más control mucho mejor, respecto a la Obra Dianderas, hubo demoras pero fue por el tema de fraguado, aquí OCI se pronuncia recomendando se ponga de conocimiento a la población y al órgano de control institucional, lo bueno sería que se terminan los proyectos de inversión en sus plazos exactos, pero hay circunstancias imprevistas Así mismo les quiero comunicar que a fin de mes se va a paralizar todo tipo de contratos por requerimientos de las gerencias, se evalúan y se contrata lo necesario, vamos a evaluarlos transparentemente, ya no se requiere de personal burocrático Respecto al tema de transportes, lo estamos bajando el parque automotor ha colapsado, hay empresas nuevas que quieren entrar, si abrimos para una tendríamos que abrir para todas, nosotros estamos controlando este tema, es un tema complicado Respecto a los contenedores y grúas, todo está en sistema de prueba, ahora los contenedores grandes están hechos para las zonas periféricas, por ejemplo uros Chulluni, algunas zonas de salcedo, sumado todo este plan de trabajo llega a cuatrocientos mil soles, este plan viene desde hace tiempo, lo vamos a ver porque no está dada la conformidad de los bienes, sinceramente si no funciona no tenemos por qué dar la conformidad, las cámaras de vigilancia ya se ha dado la buena pro, estos bienes son originales con una certificación y codificación, el objetivo es que en el mes de abril ya tengamos todo un sistema vigilado de la Ciudad Hay encuentros nacionales por ejemplo REMARPE, tienen eventos, les estamos pasando estos eventos respecto a varios temas, nos ha llegado uno de Cajamarca, vamos a pasarles para que según su comisión verifiquen su participación ya que es importante



#### ESTACION DE PEDIDOS

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** Señor presidente, estoy solicitando si puede ser el día de hoy, el plan de contingencia para la temporada de lluvias que es parte del Plan de prevención de riesgos y desastres, es importante que el Sub Gerente de Defensa Civil lo dé a conocer, ya que se inició las lluvias y el cambio climático están sucediendo unas series de desastres naturales y habría que conocer cómo está el tema, el otro caso que me preocupa es que el mismo Sub Gerente de Defensa Civil ha señalado que los Distritos no habrían presentado sus planes de contingencias y nosotros como Provincia de Puno, si mal no me equivoco tenemos como plazo máximo para presentarlo hasta el 27 de este mes, es importante tener este informe y saber cuáles son las zonas vulnerables que se tiene en el Distrito y a partir de ello podemos sociabilizar con la población El segundo pedido que hago es en relación a la propuesta de la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Género, como todos tienen conocimiento esta propuesta se hizo llegar en enero del 2015, tanto de mi persona que era una propuesta de modificación del reglamento de organización y funciones y también existe una propuesta de la señora Ana María, hasta el momento esta propuesta ha tenido las opiniones de varias gerencias pero sin ninguna razón se encuentra en la sala de Regidores y no pasa a la Comisión de Planificación, yo quiero solicitar que se dé el tramite respectivo Finalmente, aunque usted haya dado toda la explicación del tema de Emsa Puno, que me parece bien tener ese documento, yo no quisiera dejar de señalar un pedido, en el sentido que como Concejo Municipal que puede pasar a orden del día, que podamos solicitar la intervención de OTASS en Emsa Puno y lo digo por las siguientes razones, primero que no es el ámbito de fastidiar sin embargo hay varias situaciones que a partir del seguimiento que vengo haciendo, considero que podría ayudar de manera técnica a dar mejor sostenibilidad, por ejemplo tengo un informe sobre el cumplimiento del plan maestro optimizado que es del año 2015, de 2014 a 2015 y el segundo informe que va desde el 2015 a 2016 y en este informe del 2015 se tiene un 25% de cumplimiento de metas y eso es preocupante, el otro informe ya debe estar llegando en estos días pero aparentemente por la forma como ha ido no se debe estar cumpliendo las metas y el tema de los medidores tiene que ver como parte del plan maestro optimizado que deberían concluir a Octubre y aparéteme por la cantidad que se tiene prevista no se cumpliría, salvo que me esté equivocando, de repente está en el informe del señor presidente, también tenemos una población sumamente descontenta por la suspicacia del direccionamiento y finalmente el tema de la situación jurídica que lo vengo reiterando usted ha dicho que está en proceso, pero al margen de revocar esta situación creo que tener la OTASS podría dejarnos a la empresa en mejores condiciones hasta la otra gestión, yo planteo como pedido que se pueda discutir a nivel de Concejo Municipal

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO** Buenas tardes, el primer pedido de un tiempo a esta parte se están viendo los trabajos de conexión de agua y desagüe, los mismos que están generando que bloques de piedra y tierras sacados por las roturas de pavimentos de las calles obstaculizando el tránsito vehicular, caso concreto se está viendo por más de quince días en circunvalación sur cuadra 16 y en la circunvalación norte barrio Miraflores El segundo pedido también tiene mucho que ver que la gerencia de transportes tiene que hacer más operativos y determinar que algunos vehículos de diferentes empresas hacen competencia desleal, producto de ello se han generado varios accidentes de tránsito por competir por un pasajero y el tercer pedido es respecto a la administración de plataformas deportivas sobretodo de las que están ubicadas en la avenida costanera con lampa y con los Incas, los fines de semanas se han vuelto puntos para ingerir bebidas alcohólicas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
SECRETARIO GENERAL

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA** Un solo pedido, este año en marzo, hubo un pedido de un grupo de atletas puneños que nos representaron en el campeonato mundial de Ross Country en África, liderados por el atleta Julio Cutipa, se trató en su momento pero no se aprobó, tiene opinión técnica, legal y también de la comisión, sin embargo no se actuó porque la documentación no fue presentada de forma correcta, sin embargo hay un procedimiento para reconsiderar este tema, me gustaría ser más ágiles, se necesita 2/3 de firmas del Concejo, yo quisiera que se reconsidere este tema ya que ellos están sacando la cara por Puno

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ** Mi pedido es que se inicie el expediente con el fin de recuperar integralmente el malecón ecoturístico, en cuanto se refiere a iluminación y fundamentalmente un espacio deportivo que está totalmente abandonado, tenemos una ciclo vía que llega de Bancharo Rossi hasta incluso la universidad, yo creo que se debe plantear la elaboración del expediente técnico, puesto que mucho hemos hablado de recuperar la perspectiva de los jóvenes contra el consumo de bebidas alcohólicas, es un espacio que se puede recuperar con poco presupuesto. El segundo pedido es que se inicien los estudios para lograr el cierre de la laguna de confinamiento, que es un espacio que está totalmente abandonado y que de alguna forma debe estar atentando en cuanto se refiere a los niveles de contaminación al Lago Titicaca, es un espacio que no tiene para mí ningún tipo de función, entonces solicito se generen los estudios para lograr esta acción y finalmente solicito que se genere un informe respecto al estado de las obras culminadas en cuanto se refiere al estado de liquidaciones, si se está avanzando o no. Gracias

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Respecto al Plan de Contingencia, programaremos para que venga el responsable en la próxima sesión, la intervención de la OTASS voy a pedir que lo sustente por escrito, porque se pide? y cuando se pide?, respecto al tema de mantenimiento de vías voy a pedir al Secretario General que se expidan los documentos concernientes al igual que el tema de competencia desleal en el tema de transportes, respecto a la administración de plataformas deportivas, otro documento entonces para la gerencia para que se atienda y si es con reiterativo y bajo responsabilidad. Respecto al pedido de los atletas que participaron en el campeonato mundial voy a poner en consideración del concejo municipal para ver si podemos reconsiderar, los muchachos están acá, han viajado y han regularizado los documentos sustentatorios, respecto a la ciclo vía y al malecón vamos a hacer el estudio, esto es mantenimiento ya se tiene avances con Electro Puno, hemos firmado el convenio, luego tenemos la laguna de confinamiento que también se hará el estudio. Y respecto al informe de las obras liquidadas, un resumen para la próxima sesión de cuantas obras se han liquidado. Vamos a pasar a la etapa de la agenda

#### ESTACION DE ORDEN DEL DIA

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Voy a pedir al Concejo Municipal para que la reconsideración planteada por los atletas que participaron en Sudáfrica puedan ser reconsiderado en esta sesión de Concejo, para esto necesitamos de 2/3 de votos para su reconsideración, entonces voy a pedir a los miembros si estén de acuerdo

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ** Yo creo que podemos tratar el tema de reconsideración pero que el tema sea resuelto en la próxima sesión

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** Cuestión de orden, antes de votar es importante tener el expediente

**REPRESENTANTE DE LOS ATLETAS** Buenas tardes, acá están los muchachos presentes que participaron, para poder participar en el campeonato mundial ellos clasificaron en un campeonato nacional en Lima, asistieron a Chile a los sudamericanos y luego al mundial en África en Marzo, desde esa fecha hasta fines de julio han tenido 6 participaciones internacionales, por eso es que hago el pedido, gracias señor Alcalde por apoyarnos, gracias al señor Wilson, yo he adjuntado documentos donde se ve que los chicos han participado, estos chicos se esfuerzan y sacrifican por representar a Puno, la verdad que se lo merecen

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Muchas gracias, sería bueno tener las evidencias. Entonces aprobaremos la reconsideración y lo trataremos en la próxima sesión, voy a pedir que los que estén de acuerdo en reconsiderar levanten la mano

A favor 9 votos

En contra 0 votos

Abstenciones 1 votos (Rubén Ticona)

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO LA RECONSIDERACION DEL PEDIDO DE DEPORTISTAS DE PLATERIA EL CUAL SERA AGENDADO EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO

1. DICTAMEN N°005-2017-MPP-SR/GDU DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOBRE LA ACEPTACION DE DONACION DE AREAS DE APOORTE POR PARTE DE LA SEÑORA DELIA HUARACALLO CHUQUIRIMAY A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LA URBANIZACION SANTA JUANA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO** Disculpe una cuestión de emergencia, tengo programado hacer un viaje, pido permiso y la aprobación del pleno

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 -Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL

**PRESIDENTE DE CONCEJO** Esta concedido su permiso Yo de igual manera estoy pidiendo permiso, por favor si la Dra Clotilde pudiera continuar con la sesión

**REGIDOR CESAR ROMERO** Procede con la lectura de los informes que forman parte del expediente

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ** Quisiera hacer mención respecto al expediente, la presencia de una carta emitida por la Señora Delia Huaracallo Chuquirimay, lo que me extraña es que presenta la documentación para la habilitación urbana de Santa Juana, pero lo presenta en fecha 28 de Setiembre de 2016, pero ya existe una resolución que había sido emitida anteriormente, donde indicaban que esta documentación había sido extraviada, en ese entender yo solicitare que el expediente retorne a las vías correspondientes con la finalidad que sea validada por las gerencias, ya que hay una resolución del año 2014 Segundo me gustaría que se haga un informe de todas las habilitaciones urbanas aprobadas por el Municipio

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** Efectivamente, yo considero que este expediente que se devuelva a la Comisión porque en la conclusión indica que se ponga a conocimiento la solicitud de donación respecto a una resolución del año 2014, aquí no existe la resolución gerencial 826 por lo que debe regresar a la comisión para que se trate en la próxima sesión

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO** Coincidiendo con las opiniones, yo quiero decir que se trata de un expediente serio pero que por falta de algunos documentos requiere ser completado, la señora Delia en setiembre de 2016 manifiesta que el expediente para su sorpresa suya se encuentra extraviado y que luego adjunta copia de diferentes documentos Entonces en esas condiciones considero difícil discutir este asunto, pido que vuelva a la Gerencia para que ellos remitan a la Comisión con todos los documentos completos, es una cuestión jurídica y de ley

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ** Cuestión previa, no necesariamente retorne a la Comisión, sino a la Gerencia para que valide toda la documentación, son documentos que datan del año 2014, solicito que la documentación sea validada por las instancias correspondientes

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** Habría que plantear algunas preguntas también, acá prácticamente lo que se está haciendo es aceptar la donación del 13% que señala, lo que habría que ver es la cuestión de la habilitación, nosotros no nos haríamos problemas por la recepción de estas áreas de aporte pero en tanto no hay claridad sobre la habilitación, esto no se podría aceptar, dicho sea de paso que en razón del acuerdo que tenemos que todas las gerencias deberían dar un informe de situación administrativa y financiera y creo que ya han pasado los quince días y debería priorizarse esta gerencia y más la gerencia de medio ambiente porque justamente hay un informe de la defensoría del pueblo en el sentido que la Municipalidad es una de las más quejadas y en específico la Gerencia de Desarrollo Urbano por falta de atención, la demora en los procedimientos y la pérdida de expedientes, debería haber un informe sobre esta situación

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Solicito al Gerente Municipal que a partir de la fecha, las gerencias que correspondan tendrán que seguir un protocolo ordenado de los documentos con las fechas y a los despachos donde se dirigen los documentos, tendría que verse el trámite, ya que hay muchas quejas de extraviado de expedientes, creo que es momento de poner orden y ver la posibilidad que la Gerencia de Desarrollo Urbano debería regresar a la Municipalidad por su importancia y por las quejas de inadecuada atención a la población en cuanto se refiere a habilitación y otros Entonces este documento estaría retornado a la Gerencia que corresponde

**ACUERDO DE CONCEJO**

**EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO EL RETORNO DEL DICTAMEN N°005-2017-MPP-SR/GDU DE LA COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOBRE LA ACEPTACION DE DONACION DE AREAS DE APOORTE POR PARTE DE LA SEÑORA DELIA HUARACALLO CHUQUIRIMAY A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DE LA URBANIZACION SANTA JUANA A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO PARA LA VALIDACION DE LA INFORMACION Y COMPLETAR EL EXPEDIENTE**

## 2. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA COMISION DE ALASITAS 2017

**GERENTE MUNICIPAL – DR. JOSE LUIS VELASQUEZ GARAMBEL:** Señora Presidenta, Señores miembros de este honorable Concejo, antes quiero manifestar la decisión que ha tomado nuestra autoridad de iniciar un proceso de control interno a todas las unidades, y existe compromisos de la Gerencia Municipal para realizar la coordinación con Control Interno, pese a las molestias que pudieran ocurrir a los funcionarios En relación a la comisión especial alasitas 2017, ha sido presentada a fines del mes de Junio a la Alcaldía y se nos ha programado para esta fecha, cabe mencionar que esta comisión estuvo presidida por mi persona, se han cumplido con las especificaciones por parte de Control Interno, la formulación de esta comisión ha sido diez días antes de la realización del evento, yo he tenido que hacer acciones previas, el año 2016 hubieron muchos conflictos por los comerciantes, son 27 asociaciones, hubo muchos problemas pero este año instalamos mesas de dialogo, buscando estrategias conformando comisiones Hemos hecho las gestiones necesarias con el Ministerio de Cultura para que la Feria sea declarada patrimonio cultural de la nación, en ese sentido se coordinó con el Ministro de Cultura y se ha logrado la aprobación del estudio que se ha efectuado con la resolución ministerial, hecho que le da otro rango a la feria, cosa que en años anterior no se había dado, del mismo modo hemos sensibilizado a los comerciantes y reorganizar la feria Hubo muchos inconvenientes por la demora de la conformación de la comisión No se ha administrado ni un solo centavo, todo ha sido por trámite con Logística, todos los requerimientos pasaron por logística, no se utilizó el encargo interno, en el caso de la instalación de baños químicos, se ha sugerido a la Gerencia de Medio Ambiente que se proceda a la reparación de los baños químicos de la Municipalidad y se ponga en uso, el cual se ha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE



Abog. Adolfo Damian Adico Quispe  
 SECRETARIO GENERAL

cumplido, en el caso de la publicidad requerida para la Feria ha estado a cargo de la Oficina de Imagen institucional y el pautado de la publicidad ha sido verificado por la Comisión, en el caso de la Sub Gerencia de Actividades Económicas, teniendo en cuenta que de los 4,700 feriantes no todos se dedican a la producción de artesanía, por lo que, se ha tomado la decisión que en las 3 primeras cuerdas de la feria se instalen feriantes de miniaturas para no perder el propósito de la Feria de las Alasitas, para estas acciones se ha requerido la contratación de personal de apoyo, el mismo que ha sido contratado a cargo del presupuesto de esta Sub Gerencia. Los gastos realizados por la Comisión han sido supervisados por la Comisión y se han ejecutado a través de la Sub Gerencia de Logística. El detalle de los gastos que ha irrogado Alasitas 2017 se encuentra detallados en el informe que ha sido entregado y con los documentos sustentatorios en la Oficina de Logística y a vuestra disposición para la revisión respectiva (Procede con la sustentación del expediente)

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ** Felicitar al Presidente de la comisión, sin embargo preguntar que para los servicios de publicidad se ha utilizado un total de 13,250 por servicios de publicidad y difusión, más los afiches hacen un total de 16,600 que hacen un total del 40% del presupuesto de la Comisión, por lo que solicita una aclaración cuanto se gastó en publicidad

**GERENTE MUNICIPAL – DR. JOSE LUIS VELASQUEZ GARAMBEL:** Los clasificadores de publicidad, afiches, programas y otros son diferentes, por lo que no debe considerarse en un solo gasto. Los servicios de impresión (afiches) son otro clasificador, entonces los servicios de publicidad son diferentes a los de afiches

**REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA** Solicito permiso por razones familiares urgentes al pleno del Concejo

**PRESIDENTA DE CONCEJO** Se le concede el permiso respectivo. Continuamos con la participación

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** El presidente de la Comisión dice que todo se ha ejecutado mediante la Sub Gerencia de Logística, hubiera sido bueno que antes de rendir cuentas traigan sus boletas, facturas para ver a quienes se ha entregado esos afiches y programas, en el caso de mantenimiento de baños químicos se ha invertido la suma de 4,000 soles, hubiera sido conveniente se detalle cómo han sido reparados, cuantos han sido en total y como se ha efectuado el mantenimiento. Respecto a servicio por terceros se ha contratado a 4 personas, no se indica que tipo de apoyo han realizado y se les ha pagado a 1,500 soles, en atención de refrigerios se ha invertido la suma de 6,990 soles, pero no se detalla a quienes se les ha entregado, se necesita una relación de a quienes se les entrego, respecto de publicidad y difusión sería conveniente conocer a que medios de comunicación y que periodistas se les ha entregado este servicio, en la conferencia de Prensa se ha atendido por un promedio de 350 soles, solicita que todos estos gastos deben estar sustentados con sus respectivos recibos por honorarios y facturas, solicito la relación de que periodistas han tenido este servicio y que se sustenten con boletas

**PRESIDENTA DEL CONCEJO** - Observo la ausencia de la Sub Gerencia de Logística y la Gerencia de Administración, es obligación de las Gerencias y Sub Gerencias estar presentes en las sesiones de Concejo para las aclaraciones respectivas o consultas que se les pudiera efectuar

**GERENTE MUNICIPAL – DR. JOSE LUIS VELASQUEZ GARAMBEL:** La información que solicita la Regidora Ana María López se encuentra en el informe alcanzado, yo suplico que envíen la solicitud de información a Secretaria General

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Hace la indicación que para la sustentación ante el Concejo las instancias respectivas deben traer toda la información respectiva en físico y digital para que pueda ser corroborado inmediatamente. Los gastos de bienes y servicios debidamente detallados para un mejor análisis de la rendición

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO** - Como cuestión de orden solicito que toda la información de la Comisión debe estar a disposición de los Regidores para su revisión respectiva

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA:** La rendición tiene por objeto garantizar el uso de los recursos de la municipalidad, considerando que en el tema de refrigerios se tiene 6,990 soles, si cada plato costo 10 00 soles, se tiene un total de 699 raciones, considero que es un numero alto, por lo que solicito una aclaración respecto de la rendición

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI:** Reiterar que a pedido de los regidores se debe entregar los informes de manera documentada a cada regidor, el mismo que debe ser implementado por la Gerencia Municipal y Secretaria General, fijese revisando el informe narrativo no existe en un sitio que se haya solicitado los refrigerios, la cantidad solicitada, no se explica en la parte narrativa, por lo que es conveniente que este sea acreditado con el debido comprobante. Considero que 13 500 soles es un monto elevado para medios de comunicación, considerando que esta fiesta no es como Candelaria, por lo que solicita como se ha invertido en este caso, tengo esa duda. Respecto a impresiones no se explica la cantidad, calidad de material, es importante conocer con los comprobantes se debe alcanzar las cotizaciones respectivas para conocer esos aspectos, en la parte contable manifiesta que debe ser alcanzada a cada regidor, no es necesario que se solicite y que esta debe ser entregada en físico, mas no en CD, por cuanto es difícil manejar la información y que se ha tenido que imprimir para lograr entender la lógica de la rendición de Candelaria. Finalmente, felicitar por haber incorporado en el Plan de Trabajo la participación de las beneficiarias, que de alguna manera ha permitido que se pueda menguar los problemas de conflictos, porque justamente ellas demandan los mejores servicios a la comisión, estando ellas como parte se resuelven muchas cosas porque se vuelve corresponsables, también se pudiera incorporar en las siguientes comisiones, ya que no todo lo tiene que resolver la Municipalidad, justamente la Ley de Participación Ciudadana plantea que los propios ciudadanos y ciudadanas sean parte, que conozcan eso no voy a ayudar muchísimo

**PRESIDENTA DEL CONCEJO.-** Manifiesta que con las observaciones del caso, se debe alcanzar la información a los regidores del Concejo



Adolfo Damian Adico Quispe  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**GERENTE MUNICIPAL – DR. JOSE LUIS VELASQUEZ GARAMBEL:** Me voy con un mal sabor, considero que no se ha reconocido el trabajo que se ha efectuado desde la Gerencia de Desarrollo Humano para que se reconozca a la Feria de las Alasitas como Patrimonio Cultural de la Nación por parte de las instancias respectivas del Gobierno Central. Se ha *generado todo un proceso de cambio en el manejo de los fondos de la Comisión y este no se reconoce, indicando que la información se encuentra en Secretaria General, se cumplió con entregar los afiches y programa a Sala de Regidores donde se puede ver el material, ahí está todo el cronograma de alrededor de 14 días, agradezco su atención*

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** Como cuestión de orden, no se lo tome como personal, sucede que cuando a nosotros nos preguntan, tenemos que saber dar una respuesta, la población quiere saber en qué se gastó, si se tiene la información se sustenta, para mi gran sorpresa ese afiche, no lo tenemos, siendo la máxima instancia, no se nos hizo entrega, no es desconocer su trabajo, se le felicito pero las cuentas deben estar claras, a esto agregaría si el Ministerio de Cultura ha aportado para la impresión de afiches u otros respecto de la Declaratoria de Patrimonio, imagino que ellos también han debido aportar

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Un informe genera preguntas y toda pregunta es justificada, sin embargo hay aspectos a favor de la Comisión como el hecho de no tener dinero a cargo de la Comisión, hecho que se da por primera vez. Segundo que no se les ha dado dinero en cheque, tercero que toda la información está en el sistema, que todos los gastos lo ha hecho logística y cuarto que todos los actuados se encuentran en Secretaria General para verificar si los datos son verídicos, hay muchas cosas a favor que la Comisión ha dado a conocer y sería mezquino no reconocer el trabajo realizado. Considerando que todavía nos deben informes de Carnavales, Fiestas Patrias, son dos informes que se entregan a satisfacción como es Candelaria y este informe. Si los informes son claros y con documentación es apreciado por el pleno del Concejo

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA -** Presumo, no habiendo documentos sustentatorios como boletas, facturas, entre otros, presumo que hay sobrevaluación, pero solicito se explique respecto del punto uno, donde se indica la compra de estatuillas y escenificación, dice monto 1500 abajo dice también escenificación teatral, considero que se trata de lo mismo, salvo que este equivocado

**GERENTE MUNICIPAL – DR. JOSE LUIS VELASQUEZ GARAMBEL:** Estoy para absolver las respuestas, respecto de la documentación, esta es validada por la oficina de contabilidad, pasa a control previo y nuevamente es revisada por la oficina de tesorería y vuelve a contabilidad para su aprobación, además que el Plan de Trabajo ha sido aprobado el día 02 de Mayo, la Resolución de autorización del presupuesto ha sido emitida el 3 de mayo, habiendo decidido que se ejecute mediante la oficina de logística, por lo que desestima que haya alguna sobrevaloración. Respecto del reconocimiento se ha coordinado con directivos del Ministerio de Cultura y en la ceremonia de reconocimiento se ha entregado a los funcionarios del Ministerio las estatuillas del Ekeko, en dicha ceremonia han estado presentes muchos funcionarios, los señores regidores, indica que se ha hecho un concurso con mi Financiera que se encargó de la entrega de los premios y en coordinación con el ministerio de Cultura se ha logrado que el ganador sea representante de los artesanos de Puno en la Feria Rurajmaki, sin embargo la Sub Gerencia de actividades ha hecho algunas movidas para que un trabajador de la Municipalidad sea quien viaje y no el artesano ganador, esto ocurre. Se tiene también la ceremonia de escenificación de la entrada del Ekeko, acompañado de sikuris, músicos y otros, se requirió además de la contratación de personas que se encarguen de esta escenificación, ya no se hace por cariño, se tiene que pagar por el servicio, este año no se ha tenido que pagar por Yatiris, mesas y otros gastos, esto porque se ha organizado a la Asociación de Yatiris y ellos han puesto todo. Respecto de las cuentas, están en el sistema contable de la Municipalidad, si existe esa presunción de sobrevaloración hay que iniciar los procesos, así es la administración pública, gracias correspondientes al pleno del Concejo por haber permitido su exposición

**PRESIDENTA DEL CONCEJO -** Gracias al Presidente de la Comisión por su exposición, haciendo hincapié que se deben alcanzar los documentos solicitados por el pleno del concejo. Con lo que, se pasa al siguiente punto de la agenda

**3. DICTAMEN N° 002-2017-MPP-SR/COAJ DE LA COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACION DIGITAL ENTRE LA RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA.-** Como presidente de la comisión, indico que este tema ha sido discutido en la sesión anterior y que solo se requería de la presencia del funcionario que expondrá respecto a la Firma del convenio de certificación institucional entre la RENIEC y la Municipalidad Provincial de Puno

**ING. CESAR CONDORI – JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA:** Las condiciones del convenio está enmarcado en lo dispuesto por el D S 070-2011-PCM y el D S 105-2012-PCM, habiéndosele encargado el desarrollo del gobierno electrónico, conforme al Plan Nacional de Desarrollo Electrónico aprobado por la PCM, todos los ministerios del país forman parte del convenio para el uso del archivo digital, considerando que en el sur país se tiene solo dos convenios firmados, es el caso de Electro Puno y la Universidad Nacional del Altiplano y ninguna otra municipalidad, es conveniente la suscripción del mismo. Para este efecto se ha coordinado con la Secretaria de Gobierno Digital habiéndose solicitado el código de sistema de tramite documentario, mediante el cual se digitalizara el proceso documentario, el mismo que ha sido adecuado para nuestra institución en coordinación con la sub gerencia de desarrollo organizacional y la oficina de orientación al vecino, trámite que ya ha sido implementado desde el mes de marzo del año en curso, cualquier documento que sea ingresado por mesa de partes ya sea con procedimiento de TUPA o sin TUPA, pueda ser verificado por el usuario respecto donde se encuentra el trámite de su documento, en el caso que este procedimiento sea con TUPA, se puede apreciar los requisitos que se requiere para que su trámite sea admitido, dentro de este marco se ha elaborado la Directiva 002-2017-MPP, que es la que regula el sistema integrado de Tramite Documentario, la misma que ha sido elaborado en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Dr. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE



*Adolfo Damian Adco Quispe*  
SECRETARIO GENERAL

coordinación con la áreas usuarias, para determinar cómo será usado el sistema de tramite documentario, cuales son las responsabilidades del personal directivo, personal administrativo, del profesional que trabaja dentro de las diferentes áreas y la de los fiscalizadores, entre otros. Se tiene que este convenio tiene antecedentes desde el 2016, en el Informe presentado se puede apreciar cuales son las mejoras del convenio, se adjunta el Acuerdo de Concejo N°038-2016, en la que se recomienda la firma del Convenio de colaboración interinstitucional de certificado digital entre la RENIEC y la Municipalidad Provincial de Puno, no se ha firmado antes, considerando que no se encontraba el documento físico, por ello se tuvo que iniciar nuevamente todo el proceso. Para ello era necesario coordinar con la RENIEC donde se requería el Acuerdo de Concejo y la designación de un representante de la municipalidad como coordinador para las firmas digitales, para lo cual se nos ha enviado un formato donde se indica en que puntos se pueden hacer las variaciones y los datos que deben contener respecto del coordinador y los datos a presentar. El sistema de tramite documentario de la municipalidad es funcional, trabaja y tiene una base de datos protegida contra ataques por que se cuenta con seguridad perimetral, pero solamente es para seguimiento, la realidad actual entre la documentación física y el seguimiento se tiene que muchas oficinas no actualizan el sistema, por lo que se quiere lograr que toda la documentación que ingresa por mesa de partes y la documentación interna sea firmado en forma digital, cuando se tenga suscrito el convenio la RENIEC nos brindara una base de datos con detalles de los mismos para adecuarlos a nuestro sistema de tramite documentario, para que este pueda firmar digitalmente los documentos que llega a su oficina a través de un sistema digital, para ello se nos otorgara un software con red firma con licencia que otorga la RENIEC, con ello se firmara el documento y este será inalterable, con ello la información no podrá ser clonada, alterada o cambiada al informante, la oficina que reciba el documento podrá validar si la documentación es real o no, o si ha sido alterada o no, hay muchas oficinas que utilizan este sistema de tramite documentario, la municipalidad ha ido adecuando el sistema para lograr el proceso de digitalización, la idea es que se tenga el documento en el sistema en tiempo real y que se pueda imprimir el documento en tiempo real, ya que el original está en el sistema, de esta manera se podrá determinar qué área u oficina viene retrasando el sistema de tramite documentario y porque no se agiliza el trámite y los administrados pueden acceder a verificar como se encuentra su trámite, así como las diferentes unidades pueden constatar cómo se encuentra el tramite documentario, por lo expuesto solicita al Concejo la aprobación del Convenio



**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI:** preguntar desde cuando se Implementaría el sistema en la municipalidad

**ING. CESAR CONDORI – JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA:** Este proceso duraría más o menos unos 15 días para su implementación, considerando que se tiene que remitir los certificados de firma digital a RENIEC, ya que el sistema esta implementado y solo falta remitir digitalmente el convenio para su implementación

**PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Vamos a someter a votación la aprobación del Convenio

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI -** solicito se nos entregue a los regidores la Directiva N° 002-2017,

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N° 002-2017-MPP-SR/COAJ DE LA COMISION ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACION DIGITAL ENTRE LA RENIEC Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

4. **DICTAMEN N° 013-2017-MPP-SR/CODHPC DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL CEBA DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS DE PUNO.**

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO -** La Municipalidad tiene que ver mucho con el tema educativo, por ello se cuenta con una Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, habiendo invertido a la fecha en educación un poco más de 20 millones en la construcción de centros educativos iniciales y primarios, lo cual nos indica la preocupación de la Municipalidad en el tema educativo. Las personas adultas mayores que atiende la Municipalidad en el Centro de Atención al Adulto Mayor requieren que se pueda apoyar que este grupo de personas pueda culminar con su etapa educativa, por ello considera importante la aprobación del presente Convenio y solicita a los señores regidores su pronunciamiento, teniendo en cuenta que el mismo no irrogara ningún gasto a la institución

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ -** Considero que es viable la firma del presente convenio, ya que permitirá atender a una población que requiere mejorar su calidad educativa como son los adultos mayores, de acuerdo al informe del jefe de patrimonio se tiene dos posibilidades donde se puedan desarrollar las clases, uno el local de la piscina en los ambientes de la ex biblioteca virtual y el parque del niño en la cafetería, considera que en el caso del parque del niño sería inviable por cuanto entrara en proceso de recuperación, por lo que en la piscina municipal si se podría desarrollar y por lo tanto la posibilidad de su firma sería prioritario

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO** Estos temas de apoyo a la educación y tratándose de personas que son adultos mayores, yo creo que es loable y de necesidad firmar el convenio, ya que todos en un círculo biológico vamos a llegar a ser adultos mayores

**REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA.-** Considera que es importante la firma de este convenio y que las personas adultas mayores puedan cumplir con su anhelo de concluir este ciclo educativo, por lo que está de acuerdo con su firma



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

ALCALDE

Abog. Adolfo Damian Adico Quispe  
SECRETARIO GENERAL

**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI** - Es importante la firma del Convenio, sin embargo mi pregunta es en el sentido del espacio, nosotros hemos aprobado un plan de lectura y dentro de ello está el compromiso de tener un espacio de lectura que se tiene que adecuar y mediante la Gerencia de Desarrollo Humano se tendría que adecuar para estos fines

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI** - Considerando que se tiene claro las razones del convenio, además se tiene la relación de los beneficiarios, hay opiniones y oficios aclarando que dicho trabajo se hará con docente de la institución, sin incurrir en gastos, considero importante su firma

**PRESIDENTA DEL CONCEJO.**- Someteremos a votación la aprobación del dictamen para la firma del Convenio,

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N° 013-2017-MPP-SR/CODHPC DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA SOBRE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y EL CEBA DE LA GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS DE PUNO.

**5. DICTAMEN N° 001-2017-MPP-SR/COMA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO.**

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO** El primer servicio a la población es el saneamiento ambiental, la salubridad, la salud temas ligados al desarrollo humano, no debiendo confundir con el desarrollo económico que no siempre garantiza el desarrollo del poblador, por ello se tiene que las áreas verdes de la ciudad se encuentran deterioradas, así como el parque del niño, se carece de un plan de conservación, protección y reforestación de las áreas verdes urbanas, por lo que es necesario, la aprobación de esta propuesta, considerando que se tiene espacios donde se hace difícil hasta la respiración por el hedor que emana del lago, por lo que, es necesario su aprobación, la propuesta cuenta con la opinión legal y la sustentación respectiva de las áreas correspondientes que han opinado a favor de su aprobación. Se hace necesario un manejo del sistema de reforestación y conservación, protección de las áreas verdes de nuestra ciudad, poniendo en consideración del Pleno el proyecto de ordenanza (Procede con la sustentación del expediente, dando lectura a los informes que anteceden)

**REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ:** Puntualizar un aspecto importante, siempre ha sido preocupación la recuperación de las áreas verdes, siendo esta propuesta declarar de interés público la conservación de las áreas verdes, considera se pueda hacer algunas modificaciones en el texto de la propuesta realizando algunas correcciones, como es el caso del artículo uno, se dice dos veces que es de interés público y en el art 3°, se dispone la publicación del mismo en el Diario oficial el Peruano y portal institucional, debería decir que se publique en el diario de mayor circulación en la ciudad de Puno, con ello estaría de acuerdo con la aprobación del mismo

**PRESIDENTA DEL CONCEJO.**- En los pocos días que he estado como encargado, se ha podido observar que hay fallas de tipeo y respecto del orden de cómo se presentan los documentos, es obvio que se tiene que corregir y tomar en cuenta para lo sucesivo

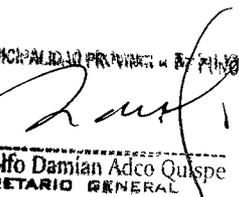
**REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI.**- Ratificar lo señalado por el Presidente de la Comisión, de acuerdo con las observaciones, las mismas que se han realizado en la comisión pero no teníamos la versión digital, por lo que solicita que al pleno del Concejo deben llegar los documentos tal cual van a ser publicados. Quería señalar además que uno de los artículos señala elaborar el Plan, el mismo que debe contemplar además de involucrar a los centros educativos que están cercanos a un área verde hacerse responsables del mismo e incorporarlos al cuidado, habría que hacer este tipo de propuestas, totalmente de acuerdo con este Plan que a la brevedad posible se elabore y que llegue al Concejo Municipal para que se implemente

**PRESIDENTA DE CONCEJO:** Concluida la deliberación sobre el temas, se somete a votación el dictamen

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N° 001-2017-MPP-SR/COMA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS RESPECTO AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES URBANAS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PUNO

**PRESIDENTA DE CONCEJO:** Con lo que se concluye la sesión convocada para la fecha

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE